



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 12 de junio de 2014

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. ("**Prosegur**") comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, Prosegur ha formalizado una operación de crédito sindicado por importe de 400 millones de euros para financiar las necesidades generales corporativas de Prosegur incluyendo la cancelación del préstamo sindicado por importe de 400 millones de euros formalizado por Prosegur en el año 2010.

La operación se ha sindicado entre varias entidades financieras. Como MLA's y Bookrunners han actuado BBVA, Caixa Bank, BNP, Barclays Bank y Santander, siendo estas dos últimas entidades las coordinadoras. Además, han participado como LA's Bankinter, Bayern LB, Citibank, Commerzbank, HSCB, ING, Banco Popular y Banco Sabadell.

La operación se ha realizado a un plazo de cinco años con amortización *bullet*.

El tipo de interés es variable referenciado al Euribor del plazo más un margen a revisar anualmente e indexado al ratio Deuda Neta/Ebitda que el prestatario presente a cada cierre de ejercicio.

El resto de términos y condiciones se corresponden con los estándares de este tipo de operaciones en el mercado.

Antonio Rubio Merino
CFO

Prosegur Compañía Seguridad, S.A.

